

NOTA: Al final del Acta, se agrega el D.EX 291 del año 2022, a que hace mención el punto 4.1 y que actualiza la nómina de consejeros.



Aprobada sin observaciones
en sesión de fecha
28/03/2022
166



ACTA SESIÓN ORDINARIA Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 2021

SESIÓN N° 04

Se abre la sesión en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por iniciada la sesión, a las 19.08 horas, presencial.

Asisten las y los siguientes señoras y señores Consejeras/os:

Señor Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Señora María Cristina Morales, Junta de Vecinos Población Chacabuco.
Señor Sixta Manríquez Cisternas, Junta de Vecinos Villa Recoleta San Marcos.
Señor Alex Guzmán Barrientos, Junta de Vecinos Arquitecto O´Herens.
Señora Sheila Canacer Torres, Junta de Vecinos Villa Nueva Valenzuela.
Señor José Zelaya Almuna, Junta de Vecinos Despierta Lo Aránguiz.
Señora Herminia Urra Valeria, Junta de Vecinos Vientos del Cerro.
Señora Soraya Álvarez Leyton, Junta de Vecinos Barrio Estadio.
Señora Margarita Orellana Tonaca, Junta de Vecinos Hernán Ávalos.
Señora Lucy Berríos Martínez, Centro de Madres México Norte.
Señora Isabel Manríquez Morales, Comité de Mejoramiento Nueva Esperanza 8.
Señor Luis Araya Sánchez, Liga Deportiva Recoleta de Todos.
Señor Juan Cazanga Mackenny, Presidente Club Deportivo Defensor Lo Aránguiz.
Señora Carol Yáñez Chandía, Sindicato N° 6 de Feria Persa Zapadores.
Señora Julia Venegas Villacura, Sindicato Estacionados en Vía Pública Patronato.

Asiste, en calidad de Ministra de Fe.

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los y las siguientes funcionarios/as municipales e invitados/as:

Señor Christian Peña, Director de Dideco.
Señora Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Pública e Inspección General.
Señora Evelyn Riveros, Coordinadora OPD.
Señora Johana Sanhueza Rivera, Coordinadora Programa de Atención Cemmu.
Señora Carla Barrientos, Coordinadora Senda.
Señora Carla Naranjo, Evaluadora Sistema Lazos.
Señora Iris Peña, Coordinadora Barrio Comercial.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior.
- 2.- Cuenta del Presidente.
- 3.- Presentación Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
- 4.- Varios

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No hay Acta que aprobar por el momento, en la próxima sesión se va a entregar el Acta.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Junto con saludarlos nuevamente y desearles que hayan pasado una muy feliz fiesta de Navidad con sus familias, desearles también que la fiesta de fin de año sea igualmente buena.

Solo informarles que se han realizado 54 jornadas de entrega de regalos de Navidad, hemos llegado a 6 mil 200 niñas y niños. Me ha sorprendido gratamente la evaluación que la gente ha tenido acerca de la incorporación de los libros, han sido muy bien recibidos, creo que es algo que vamos a evaluar de tal manera poder ampliar en los próximos años esta estrategia, la cual ha sido muy bien recibida, sobre todo por los niños de un poco de más edad y por los padres.

También informarles que hasta el 25 de diciembre funcionaron las 7 ferias navideñas de la comuna, se benefició a más de 700 vecinas y vecinos que pudieron gestionar recursos económicos a través de este beneficio, funcionaron sin ningún problema, en absoluta normalidad y con muy buenos resultados para todas y todos los participantes.

Es cuanto puedo informar.

3.- PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Buenas tardes, a todos y todas, les voy a hacer la presentación de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General. Para comenzar, es importante que contextualice aquello, pues existe una ley que fue creada en el año 2016 la Ley 20.965, durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, que establece nuevas facultades y funciones de las Municipalidades en materias de Seguridad Pública, modifica varios cuerpos legales entre ellos la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley 18.695, que, a pesar de las escasas atribuciones que concede la Ley 20.965, permite una incidencia positiva en la calidad de vida de los vecinos de cada comuna.

Las herramientas más relevantes de la Ley 20.965, es que le proporciona a los Municipios las siguientes cosas:

Primero el Plan Comunal de Seguridad Pública, que es un documento que reúne el diagnóstico comunal de seguridad, los recursos con que se cuenta y las políticas a implementar, eso es importante, es un instrumento de gestión.

Segundo el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Tercero permite crear Direcciones de Seguridad en cada comuna, con el objetivo de implementar las políticas municipales.

El Plan Comunal de Seguridad Pública, como les decía, es un instrumento de gestión, es un documento que reúne el diagnóstico comunal de Seguridad Pública, los recursos con que se cuenta y las políticas que se van a implementar es desarrollado con la participación de los vecinos, vecinas y las organizaciones, el Municipio, Carabineros, Fiscalía y otros organismos vinculados a estas temáticas, tiene una vigencia de 4 años, pero deben hacerse actualizaciones anuales, porque obviamente las problemáticas y las situaciones son dinámicas, esto va cambiando, por lo tanto, se actualiza en agosto de todos los años, pero tiene una vigencia de cuatro y tiene un carácter indicativo, esto quiere decir que con este Plan Comunal nos permite ir haciendo seguimientos, pero no hay ninguna herramienta en la cual obligue a las instituciones involucradas a cumplir dicho Plan. Ahí les voy a explicar, porque esto también va asociado a algunas cosas del Consejo de Seguridad.

El tema es que el Plan Comunal de Seguridad Pública como el Consejo Comunal, son públicos, entonces, esto nos permite que sea exigible por parte de la comunidad y el Municipio a las otras instituciones involucradas en materia de Seguridad.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es un cuerpo colegiado, el cual es encabezado por nuestro Alcalde y es un espacio interinstitucional, es obligatorio y de encuentro, de diálogo y colaboración entre el Municipio, la Fiscalía, Carabineros de Chile, Gendarmería, dos Concejales que son elegidos por sus pares, un representante de la Intendencia otrora, actual Delegación Presidencial y por dos representantes del Cosoc, que también son elegidos por sus pares, en el caso del Cosoc, sus representantes son doña Carol Yáñez y don José Miguel Zelaya. Ahora igual tengo que señalar que además yo trabajo con la Comisión de Seguridad del Cosoc, además de los Consejeros que son los representantes en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. En este Consejo además participan otros servicios públicos que están vinculados en las materias de seguridad, pero es un órgano consultivo, es importante decir esto, porque no es vinculante, entonces, ¿qué puede pasar?, que los acuerdos a que hemos llegado si hay una emergencia, un procedimiento u otra cosa puede que no se cumplan.

Esta Ley, la 20.965, permite la creación de Direcciones de Seguridad, la idea de las Direcciones de Seguridad es que en cada comuna se puedan ir implementando políticas de seguridad a nivel municipal, asimismo faculta al señor Alcalde para crear el nuevo cargo de Director y proveerlo, a proposición de la máxima autoridad municipal y aprobada por el Concejo Municipal. La Dirección de Seguridad la propone el señor Alcalde, pero tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal, eso es muy importante. Quien ejerza el cargo de Director o Directora de dicha Dirección, es obligación que tenga un título profesional o de técnico en nivel superior, eso es importante decirlo, porque tiene que haber una cierta preparación de quien ocupe el cargo.

Les decía que en la Dirección de Seguridad se las contextualicé con la Ley 20.965, en donde se crean los planes de seguridad, están los Consejos Comunales de Seguridad y permiten la creación de las Direcciones. Para poder armar los planes de seguridad se requiere hacer un diagnóstico, la idea es que en este diagnóstico se pueda ir viendo como armar este instrumento de navegación, que es el plan comunal. Es importante señalar que, pese a todas las iniciativas desarrolladas en materia de seguridad, la percepción de inseguridad ha aumentado.

En el año 2020 los delitos de mayor connotación social llegaron a 5 mil 816, esto es inferior a los del año 2019 que fueron 7 mil 332. ¿Por qué les digo esto? Porque cuando nosotros hemos tenido reuniones con varios de los que están acá presentes en el territorio, pasa que los vecinos siempre nos están indicando donde acontecen ciertas situaciones críticas y las Policías o Fiscalía indican que han ido a la baja los delitos, porque obviamente los delitos de mayor connotación social, acá las denuncias si ustedes pueden ver entre 2020 y 2019 hay una diferencia importante, pero obviamente tiene que ver con otros factores, hemos estado en pandemia, hay una crisis y desconfianza en las instituciones y la gente no denuncia por los motivos que sean, es más, nosotros como comuna tuvimos nuestra propia crisis en noviembre del 2020, entonces es importante que a pesar que estas son las estadísticas de los delitos de mayor connotación social del año 2020, nosotros estamos conscientes que esta especie de caja negra, de la cifra negra, nos estamos ocupando y haciendo acciones al respecto, también explicaba que esta baja en la denuncia se debe a la pandemia y obviamente a la desconfianza en las instituciones, que igual son temas que hay que considerar.

Nosotros, en el diagnóstico de seguridad, hemos detectado siete grandes problemas, los cuales están insertos en el plan comunal, está el diagnóstico del cual emerge el plan comunal, porque obviamente para que uno pueda armar una carta de navegación necesita datos.

Los problemas que nosotros hemos detectado en conjunto con los vecinos y las Instituciones que trabajan las materias de seguridad, son los siguientes:

- Alto nivel de consumo de drogas y alcohol por parte de niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Alta concentración de delitos de infracción a la Ley de Drogas.
- Incremento de la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. La violencia de género en la época de pandemia se nos disparó, y se nos disparó no solamente en Recoleta, sino que se disparó en toda la Metropolitana, porque estábamos en cuarentena y varias mujeres hacían cuarentena con sus maltratadores, entonces es un tema bastante preocupante.
- Concentración de incivildades en espacios públicos en sectores focalizados de la comuna, creo que eso ustedes lo han vivido, lo han visto, que algunos lugares están tomados prácticamente por grupos que cometen incivildades. Nosotros estamos viendo estrategias para empezar a recuperar espacios para nuestros vecinos, sobre todo en las personas en situación de calle, es un tema no de exclusividad de Recoleta, sino que toda la Región

- Metropolitana, además no hay una política del Gobierno Nacional para aquello y, ojo, que vivir en la calle no es un delito.
- Alta incidencia en delitos de mayor connotación social en barrios y locales comerciales de la comuna.
 - Escaso nivel de participación de la ciudadanía en coproducción de seguridad comunitaria, sé que varios pueden decir, pero cómo si nosotros participamos, pero nos pasa que de pronto la comunidad no participa tanto como uno quisiera o no entrega toda la información que uno quisiera, sobre todo en el caso cuando hacemos denuncias en conjunto.
 - Jóvenes con trayectorias vitales ligadas a delito y las violencias, es importante que ustedes sepan que nosotros tenemos todo esto georreferenciado por Unidades Vecinales y sabemos dónde acontecen cada uno de estos problemas que nosotros hemos detectado en conjunto con la comunidad, las instituciones que trabajan en materias de seguridad, así como también tenemos georreferenciado dónde se producen las mayores cantidades de violencias contra la mujer, ahí nosotros hemos tomado algunas medidas, por ejemplo, el señor Alcalde le facilitó a los Carabineros un auto para que ellos hicieran medidas de protección, porque obviamente cuando estábamos en cuarentena y posterior a eso los Carabineros para nadie es novedad que no tienen muchos recursos, entonces las medidas de protección de las mujeres que son víctimas de violencia no estaban siendo tan efectivas, entonces, al facilitar un auto a los Carabineros, hemos logrado que esto pueda mitigarse, porque ustedes saben que las medidas de protección no las hace el Municipio, las hacen las Policías, eso es importante de señalar. Nosotros les podemos hacer llegar la georreferenciación o en algún otro minuto ustedes me invitan y les puedo dar más datos y ver otras cosas que ustedes quieran efectuar en conjunto con nosotros.

Es importante resaltar los cambios que ha hecho la actual gestión de Recoleta, el Municipio ha implementado profundos cambios en materias de Seguridad, impulsando una perspectiva de convivencia y seguridad comunitaria, se traslada y avanza desde el anterior paradigma en un control punitivo del delito como prioridad o una nueva política basada en la prevención, eso es muy importante resaltarlo, además, es la labor que tienen los Municipios y lo que la ley nos otorga. Esta labor implica la coproducción de seguridad entre la Gestión Municipal, la Fiscalía, las Instituciones Policiales y la comunidad, sé que quizás la palabra coproducción está como súper manoseada y eso, pero de verdad es que es super importante que nos den la información. Nosotros hacemos redes en torno a esto, hay vecinos que entregan

información de bandas de traficantes, hacemos una denuncia con pie de firma del señor Alcalde, se hace la gestión con las Policías, con la Fiscalía y se desarticulan bandas. Sé que no es suficiente, pero igual vamos avanzando y nos estamos ocupando de esto, por eso es importante la coproducción de seguridad, porque me pasa que de pronto uno va a reuniones y todo el mundo dice aquí trafican, aquí esto otro, pero en la "hora de los quiubos" quienes están en el territorio y ven esto día a día son los vecinos, pero si no nos dan la información no podemos adivinar, nosotros tenemos un Alcalde que está disponible para firmar las denuncias, de verdad "poner el pecho para las balas", porque se han desarticulado muchas bandas, de hecho salen en la tele, hace poco fue la Quinta Bella, eso fue una denuncia que hizo el señor Alcalde, otras en la Chacabuco, denuncias que ha hecho el señor Alcalde, entonces, por eso es importante estar coordinados, es más, nosotros tenemos una mesa Jurídico Policial que la dirige nuestro Alcalde, que es una mesa pequeña, donde va el Comisario, el PDI, Fiscal, quien habla y el señor Alcalde, ahí vamos discutiendo y dando tiraje a las cosas que acontecen en la comuna, sé que no es suficiente, pero me interesa resaltar que nos estamos ocupando de aquello. Ligado a esto, es importante señalar que la acción municipal se basa en el enfoque de seguridad humana, ahí me voy a detener un poco, pero igual les quiero señalar que en algún minuto sería bueno que hiciéramos un taller al respecto, una capacitación, y viéramos cómo se va entrelazando este enfoque de seguridad humana con todo lo que hace el Municipio. Desde la mirada y el enfoque de la seguridad humana, se plantea que esto es un medio para hacer efectivo los derechos humanos e instala a las personas en el centro de la política pública, buscando enfrentar las múltiples inseguridades a través de diversas dimensiones. Esto para nosotros es muy relevante, porque cuando hablamos de seguridad humana, al decir que queremos buscar y enfrentar múltiples inseguridades, uno desde ahí puede entender la lógica de una Inmobiliaria Popular, de una Salud Popular, de una Óptica Popular, de una Farmacia Popular, porque estaríamos enfrentando todas estas múltiples inseguridades que padece el ser humano.

No sé si se va entendiendo la idea, igual después me pueden hacer preguntas.

Nosotros trabajamos con la acción colectiva, escuchar a la gente, impulsar propuestas desde abajo hacia arriba y promover la participación e interacción entre las comunidades, el empoderamiento además de las comunidades. Todas las coordinaciones, los trabajos interinstitucionales y territoriales, así como también las herramientas que se utilizan en materias de seguridad desde la Gestión Municipal, están supeditadas a esta política, incluyendo la labor de contraparte técnica, programas en convenio con servicios públicos, como la Subsecretaria de Prevención del Delito, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, el Servicio Nacional de Menores y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, estos servicios en los cuales estamos en convenio con los Ministerios, también

dan respuesta a las siete problemáticas que les leí anteriormente, que eran los grandes siete problemas que nosotros hemos detectado en la comuna.

La idea es que está este Plan Comunal, hay un diagnóstico previo, nosotros visualizamos las problemáticas más críticas, no estoy diciendo que no existan 10 ni 20, pero esas son las siete prioritarias, estos programas que he ido mencionando responden a cada una de esas problemáticas, entendiendo que un Plan Comunal, es un trabajo interdepartamental, de ahí les decía como se van entremezclando y se van interactuando las distintas instancias municipales, no es un Plan Comunal del señor Alcalde o del Municipio, es de la comuna y cada cual en el rol que le compete.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ahí quisiera hacer una observación, porque me parece que es sumamente relevante que nosotros no generemos expectativas distintas, esto tiene nombre de Plan Comunal de Seguridad Pública, pero en estricto rigor es un Plan Municipal, por lo que usted dijo al principio, en la segunda diapositiva, este Plan, todo lo que se escribe ahí solo obliga a la Municipalidad, por lo tanto, solo puede referirse a las actividades que puede desarrollar la Municipalidad, que no tiene competencias en seguridad. Entonces, si uno se plantea la diferencia entre actuar con esto o sin esto, la única diferencia que nos da es que ahora cuando llamo a las Policías y los Fiscales a una reunión para que me den cuenta de cómo avanzan las cosas que he denunciado tienen que venir, antes ni siquiera tenían que venir, pero ahora son parte de este Consejo y esta Dirección los puede llamar y los puede estar punceteando, pero en términos operativos, no hace una diferencia significativa, por ejemplo, no le puedo pedir a Carabineros que hagan rondas donde nosotros queramos, sino que ellos definen por sí solos las rondas que hacen y ellos definen el uso de sus recursos, tanto humano como material, no podemos intervenir, tampoco le podemos decir a los Fiscales que prioricen estas causas o haga que estas causas avancen más, porque no nos podemos meter en el trabajo de ninguno de ellos, lo único que podemos hacer es estar permanentemente consultando y "haciendo seguimiento" desde una perspectiva de coordinación, entonces, más allá de lo que dice el nombre y la ley, que trata de una u otra manera deslindar responsabilidad, sumando una responsabilidad municipal, las atribuciones reales que nos dan son sumamente pocas desde la perspectiva material, solo nos dice traten de coordinar. Conozco casos de algunas comunas, nosotros tenemos la suerte de tener una muy buena relación con las Policías y con la Fiscalía en el contexto que estamos, recuerden que la señora Elda solo nombró la crisis que tuvimos el año pasado con Recoleta, pero nosotros tuvimos dos crisis en dos años seguidos en el 2019 se llevaron al 30% de la dotación porque estaban todos involucrados en casos de corrupción y delincuencia, en el 2019 se llevaron a la otra mitad y con el Mayor a la cabeza, porque estaban metidos en los actos de corrupción de los corrales de estacionamiento, él era uno de los articuladores, imagínense como podía ser la condición del combate a la delincuencia

en nuestra comuna si nuestras Policías, que estaban absolutamente permeadas por la corrupción y por el accionar delictual directo.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Además, si bien es cierto, la Ley 20.965 obliga a los Consejos a tener el Plan Comunal, tampoco vienen asociados a recursos, estamos supeditados, por ejemplo, el 2016 teníamos recursos pero después cambió el Gobierno y nosotros tuvimos una muy baja en la cantidad de recursos que fueron asignados a la comuna, entonces, ese es otro dato relevante, es consultivo y además viene sin recursos, es importante decirlo, gracias, señor Alcalde, por la aclaración que nos hace.

Es importante que dentro de todo este contexto que hemos estado conversando tenemos mesas barriales, acciones de trabajo comunitario, la articulación de controles, informar en las rondas preventivas policiales, por ejemplo, si bien es cierto, si no hay denuncias acá no pueden hacer rondas policiales, porque ellos tienen este mapa caliente en donde tienen que hacer rondas donde indican las denuncias, hemos logrado con mucho esfuerzo, perseverancia, estar ahí insistiendo, que hagan rondas en algunos lugares donde no hay denuncia, aquí don José Miguel, la señora Sixta, señora Carol, son testigo de esto, que nosotros llevamos no sé cuánto tiempo oficiando, teniendo reuniones, es más, nosotros con la Comisión de Seguridad del Cosoc nos reunimos el último miércoles de cada mes, o sea, mañana nos toca reunión a las 12, ahí hemos estado casi de manera obsesiva que acá pasar esto o esto otro y hemos logrado una que otra cosa. Las ferias de seguridad, las denuncias, lo que les mencionaba hace un momento, las denuncias penales por la ocurrencia de ilícitos con pie de firma del señor Alcalde, esto es muy importante, tenemos el Denuncia Seguro, si bien es cierto, es anónimo, también tenemos esta otra alternativa, que es que nuestro Alcalde haga las denuncias y son absolutamente anónimas, si después esta denuncia lleva a alguna declaración o testigos, el señor Alcalde es quien declara y el testigo, es así, para que ustedes tengan la certeza y nos den la información. Lo otro que hacemos son conversatorios con Fiscales, con las Policías, prontamente tendremos habilitado el sistema de cámaras y de aquí a marzo del 2022 esperamos contar con automóviles, pero ustedes saben que el tema de las licitaciones y eso, la pandemia ha complejizado algunas cosas.

Les hice un pequeño resumen del enfoque de seguridad humana, donde les decía que es un enfoque integral, preventivo, comprensivo y multisectorial, que es un medio para hacer efectivo los derechos humanos, eso para nosotros es muy importante. Aquí está lo que les contaba, que viene a enfrentar múltiples inseguridades y buscamos el mayor empoderamiento de las comunidades, estas múltiples inseguridades están a grandes rasgos abarcadas en estas dimensiones Salud, Persona, Política, Ambiental, Comunitaria, Alimentaria, esto es importante, porque si ustedes se fijan y ponen perspectiva al trabajo municipal, se van dando cuenta que

cada una de estas dimensiones el Municipio ha desarrollado estrategias para poder mitigarlas, les nombrada Salud, tenemos una Óptica Popular, una Farmacia Popular y vaya que los medicamentos uno paga un cuarto de lo que pagaba antes, es bastante, unos lentes, la gente que simplemente no ve, pueda comprárselos por 5 mil pesos, de verdad que viene a cubrir esta inseguridad que es el tema de la Salud Alimentaria, es muy importante como Municipio, creo que esta innovación de la gestión del señor Alcalde Jadue se notó en la pandemia, nosotros estamos pasándolo mal como chilenos, en el tema de la cuarentena quedo mucha gente sin trabajo y teníamos un proyecto que apoyaba a las ollas comunes, que estaba desde la Dideco, entonces esas cosas son importantes, a qué apuntaba este proyecto, que creo que es el único Alcalde de Chile que lo hizo, de manera transparente apoyar a las ollas comunes, a que la gente no se pusiera al servicio de los narcos, si una madre no tiene qué comer, si una madre no tiene para sus hijos y se pone al servicio, nosotros qué decimos con esto, mitigar algunas cosas que podrían haber sucedido, entonces, el cubrir esta inseguridad alimentaria, ahí hay una olla común, digamos que estaba de manera transparente desde la Dideco, apoyar y en el fondo, la idea es que ustedes vean que desde el Municipio hay un trabajo interdepartamental, es importante, porque obviamente para cubrir esta inseguridad estaba la Dideco olla común, por ejemplo, el tema de dónde vivir, Inmobiliaria Popular, las violencias, en esa Inmobiliaria hay varias mujeres que han logrado poder tener cierta autonomía y tener un lugar donde vivir, créanme que eso es un pasaje a la libertad y así, entonces la idea es que se pueda comprender de manera holística cómo funciona este enfoque, porque de repente la gente dice qué es esto de la seguridad humana, eso es. Se orienta a la protección de los elementos vitales de la vida del ser humano, cuando hay crisis, de hecho lo que les nombraba de las ollas en la pandemia, apoyar a emprendedores, etc. No sé si se entiende la interconexión, hay unas cosas que quiero resaltar, que nosotros en el contexto de pandemia, ahí éramos Departamento, dependiente de la Dideco, nunca dejamos de trabajar ni hicimos cuarentena los que podíamos, seguimos con esta estrecha vinculación con la Fiscalía, la Policía de Investigaciones y Carabineros, o sea, no es que se haya detenido y nosotros dijimos vámonos a la casa, no, igual seguimos ahí y ha sido importante eso.

Tenemos de manera constante reuniones de trabajo, esta jefatura asiste al STOP de Carabineros, de manera constante hay reuniones, además, nosotros tenemos un Consejo de Seguridad que nunca ha dejado de sesionar hay Municipios, no estoy diciendo si está bien o mal, pero lo que hicieron fue, la revuelta social y después pandemia y nunca más hicieron Consejo, nosotros jamás hemos dejado de sesionar y somos uno de los Consejos que tiene el quórum más alto de Chile, aunque peleamos a veces en el Consejo, pero es muy importante que la gente asista a nuestro Consejo.

Aquí está nuevamente lo que les decía de las denuncias que hace nuestro Alcalde, nosotros tenemos el Plan de Seguridad actualizado.

No sé si les envió la presentación, señor Alcalde, igual yo quedo disponible para los Consejeros y Consejeras, porque tenemos un trabajo en conjunto con la Comisión de Seguridad del Cosoc y la idea es que yo igual quedo disponible y podemos canalizar cosas a través de esta comisión, porque hemos estado como relojito, independiente de la pandemia, de todo, aunque nos juntemos a pelear o no sé qué, pero nos reunimos y vemos materias de seguridad, para no seguir alargándome, dejo la posibilidad abierta, me pongo a disposición.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Le propongo que les haga llegar la presentación a todas las Consejeras y los Consejeros, y que ellos la puedan evaluar y si tienen en la próxima sesión preguntas fundadas, podamos abrir en Varios una discusión sobre la misma.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Me queda una cosa, en algún minuto surgió la inquietud de robustecer el trabajo que tenemos en el territorio con los programas sociales, que ahora dependen de Seguridad, pero antes con la Dideco y han tenido un muy buen desarrollo la OPD, el Centro de la Mujer, Senda y Lazos, el Barrio Comercial Protegido, igual estaba la inquietud de que se sumen y para que podamos robustecer en conjunto este trabajo, entonces, ellos tenían una pequeña presentación, pero igual la podemos hacer después.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Creo que la vamos a incorporar en las futuras reuniones de Cosoc, porque además es demasiada información para poder dar una discusión.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Sí, lo sé.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIÁN PEÑA: Si me permiten, lo que propongo a los Consejeros y la mesa, que esto lo hagamos en el mismo formato del día de ayer, como hicimos nuestra capacitación social, instalar de acuerdo a un calendario cada capacitación por área temática de seguridad. ¿les parece?

Acuerdo tomado, gracias.

4.- VARIOS

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ofrezco la palabra para Varios.

4.1. Información proporcionada por la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza:

- Nueva composición del Cosoc.
- Respuestas a peticiones de la señora Consejera Canacer.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Como todos sabemos, hace algunos meses se puso término a la condición de Consejero a las personas que tuvieran más del 30% de inasistencia durante el año 2020, se hicieron las notificaciones pertinentes, hubo un proceso de apelación, donde 3 Consejeros apelaron, el señor Alcalde analizó y ponderó los argumentos esgrimidos y aceptó las 3 apelaciones. Esto significa que la próxima semana nosotros vamos a hacer el Decreto que señalará los Consejeros activos, de 23 es importante saber que bajamos a 18, estamos dentro del marco, porque la menor cantidad de Consejeros que podemos tener son dos veces los Concejales, por lo tanto, estamos dentro del marco, la próxima semana sacamos el Decreto, vamos a notificar y ya quedaría constituido el nuevo Consejo.

En segundo término, doña Sheila Canacer en la sesión pasada hizo dos planteamientos que hoy día vamos a responder, uno de ellos se refirió a un reclamo de ilegalidad por discriminación y falta a la probidad administrativa que hizo el año pasado me parece, el 12 de octubre del presente año, según la Dirección Jurídica, nos ha hecho llegar un Oficio, donde a usted le da respuesta a su requerimiento, por lo tanto, tema cerrado para nosotros. El otro punto, es una petición que usted hizo para que hubiese una audiencia pública, como usted acreditó la intención que se le diera la audiencia, que era el requisito que pidió la Contraloría, que si el grupo estaba interesado igualmente había que autorizar la Audiencia Pública, la voy a notificar ahora, la vamos a hacer firmar que esta audiencia pública se va a realizar en la sala de sesión del Concejo el 25 de enero, a las 10:00 horas. Lo importante que se señala ahí es que el máximo de personas que pueden asistir en representación de todas las personas son cinco, en representación de todos aquellos vecinos que la apoyaron en la petición, por lo tanto, sería un tema que en la sesión ordinaria del día 25 usted concorra con quienes corresponda y se pueda llevar a cabo la audiencia pública.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Se ofrece la palabra para puntos Varios.

4.2. Planteamientos del señor Consejero José Zelaya:

- Situación de policías en la comuna.

- Ordenamiento de trabajo de Consejeros.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA: Quería realzar algo sobre el Cosoc, referente a una carta que después voy a leer, porque me interesa de sobremanera lo que acontece en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en el sentido, tal como lo manifiesta el señor Alcalde, no sé si es mala suerte la que hemos tenido, pero desafortunadamente no nos ha tocado lo mejor en las policías que nos envían a Recoleta, porque de un tiempo a esta parte, tal como lo dice él, se ha ido disminuyendo la cantidad de Carabineros y como ustedes deben saber, nosotros tenemos 34 funcionarios de la PDI para Independencia y Recoleta y 6 funcionarios que son administrativos, en turnos de a 3 prácticamente cuando hay alguno enfermo, hay 5 disponibles, es una realidad que confesó el Comisario. Referente a lo de Carabineros, me hubiese gustado que hubiese existido una postura más fuerte en el Consejo Comunal referente a la actitud que ha tenido Carabineros con esta Gestión Comunal y con los vecinos, porque he sido uno de los detractores que tuvo ese condenable, el Comandante Cid, lo conozco desde la primera vez, después que lo sacaron lo volvieron a enviar, entonces, referente a eso, los Consejos Comunales de Seguridad Pública, si bien es cierto, como dice el señor Alcalde, no tienen una actitud tan deliberante de hacer cosas, pero tenemos múltiples problemas que yo he estado denunciando, porque el señor Fiscal de la Zona Norte nunca nos ha concedido una reunión, porque cómo es posible que se denunciara que hay un señor que en junio tenía 25 detenciones y andaba libre en la calle, hay otros 2 que tenían 26 y uno que tenía 30 y andaban haciendo de las suyas y el Fiscal de la Zona Norte nunca nos quiso recibir, en el sentido que desgraciadamente como dice el señor Alcalde, uno si no hace una carta o algo como eso es una letra muerta, pero ahora me voy a preocupar de eso, porque considero que el Consejo Comunal de Seguridad, porque nuestros pares, porque ya lo hemos conversado entre los Consejeros y Consejeras, buscan respuesta, dicen que como soy del Consejo Comunal debería saber, entonces, a los que puedo les cuento lo que pasa, pero desgraciadamente la incidencia nuestra en el Consejo Comunal no sirve de mucho.

Señor Alcalde, el otro día después de terminar una reunión, nos fuimos a servir una bebida, conversamos y analizamos lo que usted realmente dijo, si nosotros hacíamos llegar formalmente con una carta, una petición, usted se iba a preocupar que los señores Directores nos recibieran, desgraciadamente no traje los lentes, pero en esa reunión, para que todos sepan que aquí no hay nada en contra de nadie, simplemente es porque queremos ordenar, para que las reuniones que nosotros podamos hacer en forma informal, porque es necesario que los Consejeros y Consejeras nos reunamos en las diferentes comisiones, para que intercambiamos apreciaciones.

Esta es una carta, le voy a explicar para que los Consejeros y Consejeras que quieran firmar la firmen, es referente al ordenamiento que ojalá este año, ya que se ordenó los Consejeros que no estaban asistiendo y creo que vamos a seguir con la misma temática de seguir las personas que no tengan interés de seguir participando que no lo hagan, pero que quede formalizado, queremos tener las reuniones no como ha estado aconteciendo el año pasado, por la pandemia olvidémonos ya que vamos a tener que vivir con esto, que las reuniones sean cuatro veces en el año, para que podamos tener nosotros la seguridad de que vamos a ir abordando los temas en los tiempos que corresponden y no llegar a fin de año para poder conversar todo de una vez, es una petición, el que quiera firmar la firma, pero yo de antemano la voy a firmar porque me interesa.

**4.3. Planteamientos de la señora Consejera Sheila Canacer:
- Otorgamiento de mayores atribuciones a Municipios en
materia de seguridad.**

LA SEÑORA CONSEJERA SHEILA CANACER: Acentuar un poco el asunto que si es cierto que no hay tantas atribuciones por parte del Municipio en el asunto de seguridad, aquí quizás con los señores Diputados que hayan de la Gestión, quizás puedan presentar un proyecto de ley para otorgarle más atribuciones en cuanto a seguridad al Gobierno Local, recordando que los Gobiernos Locales, municipales, son como la primera línea de las demandas sociales y no se llega al Estado en este caso, hay muy malas políticas sociales en este país, por ejemplo, respecto a lo que mencionó la señora Elda en cuanto a seguridad, uno puede hacer muchas cosas, pero en este país no hay oportunidades, se los menciono porque me han tocado muchos casos y el último me pegó muy fuerte, de una persona la cual nosotros como dirigentes ayudamos a salir del alcohol y las drogas, él llevaba cuatro meses limpio y a través de la OMIL consiguió un trabajo, llegó a la empresa, le firmaron el contrato, le hicieron el contrato y al leer los antecedentes le dijeron que no podía trabajar porque tenía

antecedentes por hurto y por robo. Si uno no le da la oportunidad a esa gente de salir de donde está, difícilmente vamos a poder corregir esos delitos, no hay oportunidades, si la persona quiere salir de la droga, quiere salir del alcohol, quiero salir de la delincuencia, pero no tiene la oportunidad de hacerlo porque la misma sociedad se la niega, es muy difícil que podamos controlar el tema de la delincuencia, ese es un llamado quizás a hablar con quienes hacen la ley, para que vean estos problemas, porque en realidad ellos también dependen de estas poblaciones para seguir en sus lugares y sus diputaciones, entonces, también tienen de alguna manera que legislar en favor de las personas.

**4.4. Información de la señora Directora de Seguridad Pública:
- Acción desarrollada en caso de reincidente libre.**

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: No puedo dejar de señalarlo, lo que menciona don José Miguel Zelaya de verdad es un tema súper preocupante, pero tengo que decirles que eso aconteció en un Consejo cuando nos estaba dando cuenta el Comisario. Posterior a aquello nuestro Alcalde tomó cartas en el asunto y tuvimos la Mesa Jurídico Policial, en donde estaban todos los incumbentes, se hizo el cruce de datos en donde el Comisario le traspasó, porque son las reincidencias, no es posible que alguien que tenga 20 delitos, independientemente de que sea un hurto o robo con violencia, ande en la calle, entonces, se hizo el traspaso de la información al respecto, obviamente ahí viene lo que dice el señor Alcalde, nosotros no podemos acorralar, ni mandar a los Fiscales, nada, pero se hizo la gestión y nos estamos ocupando de aquello.

**4.5. Planteamiento del señor Consejero Luis Araya:
- Necesidad de incentivar el deporte en la comuna.**

EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA: Hace un par de meses nos citó don Christian Peña para tratar de encauzar estas reuniones, en esa oportunidad, en este mismo lugar, nosotros propusimos que se llevara a consideración del señor Alcalde una Tabla, con varios puntos, Seguridad, Educación, Comercio, otros más y Deporte, han pasado estas reuniones y a mí personalmente me preocupa el deporte, veo que no se toca el tema del deporte, no hay deporte en Recoleta y si hay es un grupo nada más, para la gran masa de la gente en Recoleta y los deportistas en Recoleta no hay deporte, así de simple.

Entonces, yo quisiera, señor Alcalde, que de una vez por todas encaucemos esta situación, para tratar de revivir el deporte en nuestra comuna, no existe, se lo digo con mucha honradez, tengo más de 60 años haciendo deporte aquí, he sido el primer Presidente del Consejo Local de Deporte en Recoleta, he hecho muchas cosas, pero sucede que veo que no existe la voluntad para hacer algo. Nuestra juventud no está practicando deporte en nuestra comuna, va a otras comunas a hacerlo, los niños, los más privilegiados de 5 años, aquellos que tienen sus padres con auto van a otras comunas a hacer deporte, pero no aquí y el resto de la gente, el resto de los niños ¿qué pasa con ellos?, no hay, los campos deportivos están desechos, hay muchos en este caso campos deportivos que están funcionando de mala gana y no están activos, entonces, hay que incentivar esa actividad para ganar este espacio de todos nosotros, ganamos en seguridad, ganamos en muchas cosas, si distraemos a la gente de nuestra juventud, en ese sentido creo que falta un poco más de empeño, es posible que Recoleta no tenga los recursos para destinar al deporte en forma general, pero vale la pena tratar de intentarlo, hay que hacerlo, porque en realidad no es mi opinión, es de miles y miles de recoletanos que dicen que en Recoleta el deporte no está funcionando, así de simple, no interesa nada que Recoleta este en Primera B, ninguna de esas cosas, nos interesa nuestros vecinos, nuestros niños, esos son los que hoy día están padeciendo en este caso, ha transcurrido una fracción de años y esta generación se ha visto postergada porque en nuestra comuna no existe el deporte.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Solo hacer un comentario, es probable que este magro escenario que nos plantea el señor Consejero sea realidad para él, yo no comparto su opinión en lo más mínimo, sí sé que en estos últimos dos años hemos tenido una baja ostensible en el deporte, por una razón fundamental, hemos estado en pandemia y la mayoría de los recintos han estado cerrados, pero hasta antes de la pandemia le puedo dar varios antecedentes que quizás usted no conozca, pero tenemos una rama de natación que compite cuatro veces al año en diversos torneos nacionales e internacionales, tenemos un equipo paraolímpico de atletismo, de levantamiento de pesas, tenemos un equipo paraolímpico que es campeón latinoamericano de básquetbol, el que entrena en el Santa Teresa de Ávila, tenemos rama de ping pong, que está compitiendo a nivel nacional, tenemos 7 medallas de judo a nivel internacional, a nivel mundial, entonces, creo que cuando usted era parte del Consejo Local de Deporte, que solo tenían fútbol y que nunca hicieron nada más que futbol, además tuvieron todos los problema que tenemos, incluso algo que ustedes no alegaron hasta el día de hoy, justo cuando nosotros ganamos la elección por primera vez, el Consejo Local de Deporte la Municipalidad le devolvió la cancha que está aquí en Quinta Bella al Ministerio de Deportes, para que no la pudiéramos administrar nosotros y se la dieron al Consejo Local de Deportes, se les generó este hoyo que tuvo el socavón y dejaron la cancha botada por años, entonces, pediría un poco más de humildad y honestidad, porque la cantidad de deportistas de elite que hoy nosotros

tenemos en la comuna, en atletismo, la misma niña que ganó el campeonato latinoamericano de atletismo hace poco, que hoy es profesora o la participación de Bárbara, que es la sirena de hielo, que estuvo de Directora aquí, tenemos una rama bastante interesante, pero creo que no la conoce, entonces, me gustaría que no confundieran lo que uno no ve porque no quiere verlo, con lo que efectivamente hay en la comuna, porque llegar a tener 19 ramas deportivas, que nunca las tuvimos en el tiempo del Consejo Local del Deporte, jamás, porque la especialidad del Consejo Local de Deporte era el tercer tiempo del fútbol, ningún otro, lo invito, no sé cuántas veces usted ha visitado las canchas de tenis de Santa María, ¿cuántas veces las ha visitado?

EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA: La he visitado un par de veces y no recuerdo cuando fui la última vez.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Porque le puedo mostrar el registro horario de todo lo que se ocupan las canchas de tenis por gente de la comuna y la verdad es que no parece que el campo esté ni abandonado ni nada, es probable que la gente que a usted lo rodea no esté haciendo deporte, pero le aviso y lo digo con mucha humildad, con esto termino la práctica del deporte, la masificación y diversificación del deporte que hemos hecho en esta administración, que nada tiene que ver con esa época en donde el deporte en esta comuna era solo el fútbol y donde estaban privatizadas todas las canchas y en donde los dirigentes que las tenían cobraban arriendo por ocuparlas, es completamente distinto a la realidad de hoy día.

Bien, señores Consejeros y Consejeras, les quiero dar las gracias.

(Se produce un intercambio de palabras entre el señor Alcalde y el señor Consejero Luis Araya)

4.6. Planteamientos de la señora Consejera Soraya Álvarez:

- **Posibilidad de modernización de solicitudes.**
- **Ordenamiento de estacionamientos.**
- **Tiempo de semáforos.**

LA SEÑORA CONSEJERA SORAYA ÁLVAREZ: El nombre de la señora es Viola Araneda, quien gano en Curicó el fin de semana anterior. Lo que quiero plantear señor Alcalde es la modernización de la Secretaría Municipal, del quinto piso, cuando uno entrega las cartas, que posibilidades hay que ya empecemos a dejar de crear cartas y enviar correos.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Estamos en el proceso, estimada, eso es por ley, hoy estamos ya en el proceso de papel cero, la Municipalidad de Recoleta es una de las que más avance tiene, ya tenemos firma electrónica, pero el problema es que para que esto funcione tiene que funcionar dentro y fuera de la comuna, y la penetración que tenemos en internet es sumamente baja, por lo tanto, la mayor parte de quienes traen documentos los traen incluso escritos a mano sobre papel, entonces, más allá que esto va a ir desapareciendo en el tiempo, de hecho la cantidad de papel que hemos comprado ha ido disminuyendo año a año, hoy yo ya firmo menos de la cuarta parte de lo que firmaba hace 4 u 8 años atrás cuando llegué, pero es un proceso que es un cambio cultural que va también con el cambio cultural en la población, pero estamos comprometidos en aquello y esperamos que esto pueda avanzar.

LA SEÑORA CONSEJERA SORAYA ÁLVAREZ: Una acotación que tiene que ver con el doble estacionamiento que tienen las calles en Recoleta y que impide el tránsito de los vehículos de seguridad, de las ambulancias, todo ese tipo de vehículos, ¿existe la posibilidad de normar eso?

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: La Ley de Tránsito permite el estacionamiento espontáneo del lado derecho de todas las calles.

Cuando la calle tiene doble tránsito, por ley, uno se puede estacionar en ambos lados, salvo, que la Junta de Vecinos, un conjunto de vecinos hagan una solicitud formal para prohibir el estacionamiento en uno o ambos lados, pero tiene que ser con una recolección de firmas bien importante, porque es una decisión que algunos aplauden, pero que también otros critican, entonces, eso tiene que hacerse con la comunidad.

LA SEÑORA CONSEJERA SORAYA ÁLVAREZ: Respecto al tiempo en los semáforos, hay mucho adulto mayor y mucho problema que se está derivando en Dorsal, ¿eso lo ve Tránsito?

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No, ahí no tenemos nada que ver, toda la planificación y administración de los semáforos los ve la Dirección de Transporte Público, la DTP, en el Ministerio de Transporte, hemos reclamado, hemos pedido que nos cambien con semáforos de 3 tiempos, por ejemplo, desde que sacamos los puestos de flores de Valdivieso cuando hicimos la Pérgola de Valdivieso, quisimos darle a Valdivieso doble sentido, porque nos parece mucho más cómodo, que quien entra por Recoleta y va hacia Valdivieso entre y doble, pero no nos han dejado en todo este tiempo porque generar la posibilidad de doblar en Valdivieso a la derecha implica hacer más lenta la pista de los buses, porque cuando uno dobla están los peatones y todos estos temas no son de responsabilidad comunal, lo ven ellos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 04 COSOC, 28 de diciembre de 2021

Pág. 19

Bien señores Consejeros y señoras Consejeras, no habiendo más puntos que tocar, les doy las gracias, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por finalizada la sesión, a las 19.53 horas.



L. Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



D. Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/ngc

ACTUALIZA NOMINA DE CONSEJEROS Y RECONOCE CALIDAD DE CONSEJERO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE RECOLETA (COSOC).

DECRETO EXENTO N° 291 / *

RECOLETA, 18 FEB. 2022

VISTOS:

1. Decreto exento N° 2730 de fecha 15 de octubre 2019, mediante el cual de “Reconoce calidad de Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta a las personas que señala.”
2. Decreto exento N° 1110 de fecha 15 de julio 2021, que declara incompatibilidad de la Consejera Joceline Parra Delgadillo y reconoce calidad de Consejo titular a doña Lucy Berríos Martínez, estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales del Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil de Recoleta.
3. Decreto exento N° 2067 de fecha 2 de diciembre 2021, que deja sin efecto calidad de consejero suplente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta a doña Ingrid Manríquez Matamala por fallecimiento.
4. Decreto exento N° 2068 de fecha 2 de diciembre 2021, mediante el cual se “Declara cese en el ejercicio del cargo de Consejeros Titulares del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).”
5. Que, las Consejeras sras. María Cristina Morales, Margarita Orellana Tonaca y Herminia Urra, representantes del estamento Juntas de Vecinos, presentaron carta de justificación al sr. Alcalde – Presidente del Consejo, dentro del plazo establecido en el decreto exento N° 2068 de fecha 2 de diciembre 2021.-
6. Decreto exento N° 2096 de fecha 7 de diciembre 2021, que acepta renuncia voluntaria al cargo de Consejera del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil presentada por la sra. Vania Benavides Echeverría.
7. Decreto exento N° 33 de fecha 11 de enero 2022, a través del cual se “Acoge justificaciones de Consejeros Miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).-
8. Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

- 1°. **ACTUALIZA** nómina de Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta, a las personas que se individualizan a continuación y en representación de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Comunitarias Funcionales, de Interés Público y Organizaciones Sindicales.



**ESTAMENTO: JUNTAS DE VECINOS
CONSEJEROS TITULARES
10 REPRESENTANTES**

NOMBRE CONSEJERO TITULAR	NOMBRE ORGANIZACION
María Cristina Morales	Junta de Vecinos Población Chacabuco
Jaime Reyes Bravo	Junta de Vecinos José Santos Ossa
Sixta Manríquez Cisternas	Junta de Vecinos Villa Recoleta San Marcos
Alex Guzmán Barrientos	Junta de Vecinos Arquitecto O'Herens
Sheila Canacer Torres	Junta de Vecinos Villa Nueva Venezuela
José Zelaya Almuna	Junta de Vecinos Despierta Lo Aránguiz
Alba Torres Valdebenito	Junta de Vecinos Quinta Bella
Herminia Urra Valeria	Junta de Vecinos Vientos del Cerro
Soraya Alvarez Leyton	Junta de Vecinos Barrio Estadio
Margarita Orellana Tonaca	Junta de Vecinos Hernán Avalos

**ESTAMENTO: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES
CONSEJEROS TITULARES
5 REPRESENTANTES**

NOMBRE CONSEJERO TITULAR	NOMBRE ORGANIZACION
Isabel Manríquez Morales	Comité de Mejoramiento Nueva Esperanza "8"
Luis Araya Sánchez	Liga Deportiva Recoleta de Todos
Juan Cazanga Mackenney	Club Deportivo Defensor Lo Aránguiz
Lucy Berríos Martínez	Centro de Madres México Norte
Ruth Gutiérrez Herrera	Club del Adulto Mayor Despertar del Amanecer

**ESTAMENTO: ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO
CONSEJERO TITULAR
1 REPRESENTANTE**

NOMBRE CONSEJERO TITULAR	NOMBRE ORGANIZACION
Héctor Olivó Liilo	Corporación Ciudad Viva

**ESTAMENTO: ORGANIZACIONES SINDICALES
CONSEJEROS TITULARES
2 REPRESENTANTES**

NOMBRE CONSEJERO TITULAR	NOMBRE ORGANIZACION
Carol Yáñez Chandía	Sindicato N° 6 de Trabajadores Independientes Feria Persa Zapadores
Julía Venegas Villacura	Sindicato de Trabajadores Independientes Estacionados en la vía pública sector Patronato



- 2°. **RECONOCE** la calidad de Consejeros a doña Ruth Gutiérrez Herrera, representante del Club del Adulto Mayor "Despertar del Amanecer", quien reemplaza a sra. Ingrid Manríquez Matamala por fallecimiento.

- 3°. **LOS** Consejeros antes mencionados, durarán en sus funciones hasta el año 2023, plazo en que se llevará a cabo una elección para determinar los Consejeros de los Estamentos precitados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho

archivese.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

Luisa Espinoza San Martín
LESM/pnv.



Daniel Jadue Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE DE RECOLETA

